



Resolución N°093/23

J. Suárez, 16 de Agosto de 2023.-

VISTO: Las tareas realizadas dentro de la planta urbana en el marco de la ejecución del proyecto "Plan Municipal de Veredas", incluido en el POA 2023, solventado con el Literal C.

RESULTANDO: I) Que se ejecutó la totalidad del servicio contratado en el marco del proyecto "Plan Municipal de Veredas", según Resolución N°050/23, ampliada por Resolución N°063/23, solventado con el Literal C.

CONSIDERANDO: I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la compra de materiales, según CD 2023-621, gestionada en el marco de la ejecución del proyecto.

II) Que en sesión del día 02 de agosto, Acta N°017/23, se resolvió aprobar la realización de tareas para dar continuidad a las ya realizadas, solventando el costo de los servicios a contratar con Fondos del FIGM-Literal B, en el marco del proyecto "Funcionamiento Integral", línea de acción "Mantenimiento de espacios públicos".


IV) Que en la antes mencionada sesión, se presentó presupuesto por las tareas a realizar, con IVA y leyes sociales incluidos, para estudio del Concejo Municipal, resultando aprobado.

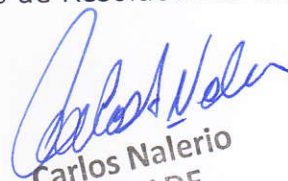
Atento a lo precedentemente expuesto


EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

- 1) Aprobar la contratación de la empresa GB Construcciones, proveedor Gustavo Barreiro Pezano, RUT 020232200011, para la realización de tareas de reparación de veredas, construcción de accesos vehiculares y rampas de acceso, en el marco de la ejecución del proyecto "Funcionamiento Integral", línea de acción "Mantenimiento de espacios públicos".
- 2) Autorizar el gasto por el importe de \$U308.737 (Pesos uruguayos Trescientos ocho mil setecientos treinta y siete), el cual se compone de la siguiente manera; costo de servicios con IVA incluido \$266.387, Leyes sociales \$42.350, financiado con el Literal B, del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, para el período 17 de agosto al 30 de noviembre de 2023.
- 3) Comuníquese la presente a Tesorería del Municipio, Dirección de Gestión Territorial, Dirección de Acondicionamiento Urbano, Secretaría de Descentralización y Participación y Delegados del Tribunal de Cuentas.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


JOSE AGELZAREA
CONCEJAL


Carlos Nalerio
ALCALDE
Municipio J. Suárez


CONCEJALA
DANIELA RUZZO